





1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. Nº 1562-25

SALTA, 2 5 SEP. 2025

EXP. Nº 442/2025- HUM-UNSa

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. María Natalia Saavedra y por la Lic. Prof. María Laura Ledesma, mediante la cual proponen la realización del Curso de Posgrado "Tecnopolítica y Cultura Pop: formas contemporáneas de comunicación en el escenario digital" a cargo del Dr. Norberto Leonardo Murolo, y;

CONSIDERANDO:

Que la actividad propuesta se realizará durante los días 07, 08, 14 y 21 de octubre de 2025 y está destinada a graduados/as, profesionales e investigadores/as interesados/as en la temática y;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la actividad se encuadra en la Res.Min Nº 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente en las unidades educativas dependientes de las Direcciones Generales de Educación Primaria y Educación Inicial, de Educación Secundaria, de Regímenes especiales y de Educación Técnica del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 426/25 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa, designación de la coordinación y del docente a cargo de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

ELCONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del 23/09/25)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado "Tecnopolítica y Cultura Pop: formas contemporáneas de comunicación en el escenario digital" a cargo del Dr. Norberto Leonardo Murolo, y que se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

TIPO: Curso de Posgrado con modalidad presencial

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación efectuada por el docente responsable.

FECHAS DE DICTADO: durante los días 07, 08, 14 y 21 de octubre de 2025 CANTIDAD DE HORAS: 40 hs reloj (equivalente a 60hs cátedra), distribuídas en encuentros vía ZOOM sumados a trabajo en plataforma Moodle Institucional.







1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

RES. H. Nº 1562-25-

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. María Natalia Saavedra y a la Lic. Prof. María Laura Ledesma como Coordinadoras Académicas del Curso de Posgrado al que se hace referencia en el artículo que antecede.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR cobro de aranceles y cumplimiento de requisitos de inscripción según estipula la norma vigente.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el pago de honorarios docentes destinados al Dr. Norberto Leonardo Murolo, sujeto a la recaudación de la actividad y de acuerdo fije la norma vigente.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res.Min Nº 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6º.- NOTIFÍQUESE al Dr. Norberto Leonardo Murolo, a la Dra. María Natalia Saavedra y a la Lic. Prof. María Laura Ledesma COMUNÍQUESE a la Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Mulexmone

Of, FEDERICO MEDINA

SYCRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO

ZACULTAS de Hurranidades - UNSA

Dra. Major NZ ROZJES QUIÑONEZ DECANA Fagliad de Humanidades - UNSa